



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA SECRETARÍA GENERAL

Tecnologías
& comun...

ACUERDO MUNICIPAL N°040-2012-MPCH/A

Chiclayo: **05 SET. 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO,

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°326-2012-APN/PD, de fecha 14 de agosto del 2012, mediante el cual el Presidente de la Autoridad Portuaria Nacional, solicita la designación del representante de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para integrar el Directorio de la Autoridad Portuaria Regional de Lambayeque.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de setiembre del 2012, se presentó a la persona del Señor Alcalde Provincial de Chiclayo Eco. Roberto Torres Gonzáles, para ser designado como representante de esta comuna para integrar el Directorio de la Autoridad Portuaria Regional.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de setiembre del 2012, por mayoría el Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL SEÑOR ALCALDE ECON. ROBERTO TORRES GONZÁLES COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA que la votación sobre el acuerdo descrito en el artículo primero fue adoptado por mayoría del Concejo Municipal. A favor: 10 votos (Regidores: Heriberto Gonzáles Latorre, Celinda Inés Ortiz Prieto, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena). En contra: 02 votos (Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo y Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez) Abstenciones: 03 (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Guillermo Enrique Segura Díaz).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ROBERTO TORRES GONZÁLES
ALCALDE

